



Montevideo, marzo de 2026

Oscar Mario Justiniano
Presidente Pro tempore del
Consejo Agropecuario del Sur (CAS)
PRESENTE

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos al presidente del Consejo con el fin de agradecer la invitación que recibimos días pasados para participar de la LI Reunión Ordinaria de CAS en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Desde la Federación, destacamos la relevancia de este espacio de diálogo, entre el sector público y privado, con el objetivo de colaborar en la construcción de políticas regionales, en beneficio del desarrollo de los países de la región. A tales efectos, presentamos el siguiente documento de posición sobre los principales aspectos que actualmente preocupan al ámbito de las gremiales rurales de la FARM.

Esperamos continuar trabajando conjuntamente para mejorar las condiciones de bienestar de nuestros pueblos, aprovechamos para saludar a Ud. con nuestra mayor estima,

Jorge A. Rodriguez
Presidente Pro tempore
Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR Ampliado-FARM

FEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES DEL MERCOSUR. PRINCIPALES LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DEL AGRO DE LA REGION.

La Federación de Asociaciones Rurales del Mercosur (FARM), entidad que nuclea los principales gremiales de la producción agropecuaria de la región, como resultado de las deliberaciones del Foro Empresarial Agrícola del Mercosur celebrado en Brasilia el 5 de noviembre de 2025, y de reuniones del Consejo Directivo, tiene el honor de elevar a consideración de los Ministros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) las siguientes reflexiones y propuestas estratégicas.

El sector agropecuario constituye un pilar estructural del desarrollo económico, social e inserción internacional del Mercosur. En el actual contexto internacional, caracterizado por crecientes tensiones comerciales, exigencias regulatorias asimétricas y transformaciones geopolíticas en los mercados agroalimentarios, consideramos imprescindible consolidar una posición común del bloque basada en la defensa de la competitividad, la sostenibilidad y el multilateralismo.

En tal sentido, destacamos los siguientes ejes estratégicos prioritarios:

I. Acción coordinada frente a barreras comerciales y productivas. La normativa europea sobre deforestación (Reglamento UE 2023/1115 – EUDR), Salvaguardias agrícolas del Acuerdo Mercosur por la UE, Propuesta de cambios hacia los Límites Máximos de Residuos en Europa (LMR – Omnibus COM/2025/1030).

El entorno comercial global evidencia una tendencia creciente hacia la imposición de medidas unilaterales de carácter técnico, ambiental y sanitario que, generan distorsiones en el comercio internacional y afectan de manera desproporcionada a economías agroexportadoras.

La aplicación del Reglamento (UE) 2023/1115 introduce exigencias que:

- Desconocen las particularidades de los sistemas productivos y normativas de los países del Mercosur.
- No distinguen adecuadamente entre deforestación legal e ilegal.
- Incrementan significativamente los costos de cumplimiento.
- Impactan de manera crítica en pequeños y medianos productores.

Desde una perspectiva estratégica, esta situación exige una respuesta política coordinada del bloque que reafirme:

- El respeto a las normas de la Organización Mundial del Comercio.
- El principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

- El reconocimiento de equivalencias regulatorias y ambientales.

Además de la EUDR, La Unión Europea ha aprobado un reglamento interno específico para la aplicación de salvaguardias bilaterales, con especial atención al sector agrícola, introduciendo mecanismos automáticos basados en pequeñas variaciones de volumen o precio, autorizando la adopción de medidas provisionales en plazos breves —del orden de 21 días— y flexibilizando de forma efectiva los requisitos tradicionales para demostrar el daño grave y la relación causal. Este reglamento, genera un riesgo concreto de neutralizar los beneficios arancelarios otorgados al Mercosur, especialmente en sectores agrícolas sensibles, y es necesario que los gobiernos de los países del Mercosur analicen la oportunidad de crear mecanismos equivalentes para anticiparse a la legislación europea y compensar así las posibles pérdidas financieras y económicas derivadas de la adopción de salvaguardias agrícolas por parte de la UE.

Por último, las propuestas de modificación de la reglamentación sobre LMR, incluidas en el paquete Ómnibus (COM/2025/1030), como la adopción del criterio del "cero técnico", limitando los residuos a niveles de cuantificación analítica sin tener en cuenta si representan un riesgo real para la salud, ignorando evaluaciones toxicológicas completas y desviándose de las normas internacionales establecidas por el *Codex Alimentarius*, en violación del artículo 3.3 del Acuerdo MSF, tienen el potencial de perjudicar el comercio bilateral de productos agrícolas, ignorando la evidencia científica y violando las normas del comercio internacional.

La FARM exhorta a los Ministros del CAS a promover una Agenda Mercosur común que fortalezca la posición negociadora del bloque en foros internacionales y que procure la revisión y/o adecuación de disposiciones que impulsen la competitividad y el desarrollo sostenible de la región en cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales vigentes.

II. Profundización de la integración sanitaria regional y modernización institucional para la reducción de costos sistémicos

La integración productiva del Mercosur requiere una convergencia efectiva en materia sanitaria, fitosanitaria y de procesos de certificación, que permita reducir costos transaccionales y aumentar la previsibilidad de los sistemas.

Si bien los países comparten estándares de referencia internacionales, subsisten asimetrías en capacidades técnicas, procedimientos regulatorios e interoperabilidad de los sistemas de información. En este sentido, destacamos el ámbito del CVP, y en particular el de la Comisión de Salud Animal-CSA donde interactúa el sector público y privado. Fortalecer este ámbito es prioridad para la Federación.

Desde una visión estratégica de bloque, resulta prioritario avanzar hacia:

- Evaluaciones sanitarias basadas en riesgo y regionalización reconocida entre los países.
- Mecanismos de reconocimiento mutuo de procesos de certificación.
- Implementación de una ventanilla única sanitaria regional con certificación electrónica interoperable.
- Integración y modernización de sistemas de trazabilidad, estaciones de cuarentena y tránsito, y bancos de datos de laboratorio y material genético.

La modernización institucional no solo reducirá costos para el productor, sino que consolidará al Mercosur como un espacio sanitario confiable, con estándares homogéneos y capacidad de respuesta coordinada ante emergencias.

Respecto a los Programas sobre ciertas enfermedades queremos destacar:

En el caso de la Fiebre Aftosa, desde la FARM debemos continuar trabajando en el marco de la OMSA para que los países reconozcan los cambios establecidos en el código terrestre. Uno de los cambios más relevantes es que los países que vacunan, cumpliendo ciertos requisitos, podrán acceder al circuito de países que no vacunan. De esta forma la vacuna antiaftosa deja de ser una barrera no arancelaria al comercio. combate

Este concepto, sobre “Libre es Libre” apoyada fuertemente desde la región, los productores dueños de los animales, somos conscientes de la importancia de fortalecer los sistemas de información y trazabilidad de la cadena productiva, los programas de vigilancia epidemiológica pasiva y activa, los planes de contingencia, la construcción de los bancos de vacunas y antígenos con el fin de garantizar la no presencia de virus en la región. Estamos dispuestos a continuar apoyando todas las acciones necesarias en este sentido.

Otro de los Programas que consideramos deben impulsarse y adoptarse a nivel regional son los del control del gusano barrenador y la garrapata, que están causando grandes pérdidas a los productores de la región.

III. Estrategia integral de ampliación, diversificación y consolidación jurídica de la inserción internacional del Mercosur

El Mercosur enfrenta el desafío estratégico de ampliar su red de acuerdos preferenciales, diversificar su pauta exportadora y fortalecer la seguridad jurídica de su inserción internacional, reduciendo vulnerabilidades derivadas de la concentración de mercados y productos.

En el actual contexto geopolítico, marcado por la reconfiguración de cadenas de suministro y

la competencia por acceso a mercados estratégicos, el bloque debe actuar con convicción política y coordinación técnica para:

- Priorizar negociaciones con Asia, Medio Oriente, África del Norte y otras economías dinámicas.
- Consolidar avances con socios desarrollados y emergentes estratégicos.
- Garantizar que los acuerdos comerciales incluyan capítulos robustos en materia sanitaria, fitosanitaria y de facilitación del comercio.
- Vincular negociaciones comerciales con planes concretos de habilitación sanitaria y reconocimiento de equivalencias.
- Promover la diversificación productiva y el agregado de valor regional.

En este marco, reviste especial importancia el proceso de puesta en vigencia del Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea, cuya dimensión política y comercial representa una oportunidad histórica para consolidar la inserción internacional del bloque y otorgar previsibilidad de largo plazo a los sectores productivos.

La materialización efectiva de dicho acuerdo dependerá no solo de la culminación de los procedimientos formales entre las Partes, sino también de su pronta ratificación por los Congresos de los Estados Parte del Mercosur, condición indispensable para su entrada en vigor y para garantizar credibilidad institucional ante nuestros socios internacionales.

La celeridad y coherencia en los procesos de aprobación legislativa fortalecerán la posición negociadora del bloque, consolidarán su imagen como socio confiable y enviarán una señal política clara de compromiso con la integración estratégica y el multilateralismo.

En consecuencia, la Federación de Asociaciones Rurales del Mercosur manifiesta su plena disposición a colaborar en los procesos de información, análisis y fundamentación del Acuerdo ante los ámbitos legislativos nacionales, contribuyendo a un debate informado que permita avanzar con la mayor previsibilidad y responsabilidad institucional hacia su entrada en vigencia.

Una inserción internacional estratégica del Mercosur debe impulsar apertura comercial efectiva, seguridad jurídica interna y coordinación política regional, consolidando al bloque como actor relevante, estable y previsible en el sistema agroalimentario global.